

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2022 034.
Demandante: ANA DE DIOS MUÑOZ OLIVARES.
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de LUIS ZAMBRANO BUITRAGO y personas indeterminadas.

Se corrige el auto de fecha 13 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que la demanda admitida corresponde a una acción de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez